

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 07 de septiembre de 2023
AT-1072248

Señor(a)

ORLANDO MOLINA

Suscriptor **326612**
Ruta Reparto: **7610-46-020-001030**
Dirección: **C 16 8 81**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: Sept. 07. 2023 Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Iden: _____ Numero: _____


Juli A. Angulo
Apoyo Administrativo ACUAVALLE
FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1072248 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

DAINER YESID SAAVEDRA VARGAS

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 07 de septiembre de 2023
AT-1072248

Señor(a)

ORLANDO MOLINA

Suscriptor **326612**
Ruta Reparto: **7610-46-020-001030**
Dirección: **C 16 8 81**
Ciudad: **Villa Gorgona**


NOTIFICADO

Fecha: Sept. 07. 2023 Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Iden: _____ Numero: _____


Juli A. Angulo
Apoyo Administrativo ACUAVALLE
FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1072248 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

DAINER YESID SAAVEDRA VARGAS

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 02 de septiembre de 2023

AT-1072248

Señor(a)

ORLANDO MOLINA

Suscriptor **326612**

Ruta Reparto: **7610-46-020-001030**

Dirección: **C 16 8 81**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>2-09-23</u>	Hora: _____
Nombres: <u>Picio</u>	_____
Apellidos: <u>Gueña</u>	_____
Tipo Iden: _____	Numero: <u>1004600326</u>
 <u>Picio Gueña</u> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1072248.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 02 de septiembre de 2023
AT-1072248

Señor(a)

ORLANDO MOLINA

Suscriptor **326612**
Ruta Reparto **7810-46-020-001030**
C 16 8 81
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	2-9-23
Hora:	12:00
Nombres:	Rocio
Apellidos:	Ganga
Tipo Iden:	Numero: 104600326
Firma: Rocio Ganga	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de julio de 2023 al 02 de agosto de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1766 - 1807, para un consumo de **41M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 09 de agosto de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 17 de agosto de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1072248 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es COMERCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1849.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:


"Realizada la visita técnica en terreno la usuaria no permite el ingreso, pero argumenta que el mes pasado tenía fuga, medidor sigue registrando consumo. (Funciona un hotel)"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **35M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno la usuaria no permite el ingreso, pero argumenta que el mes pasado tenía fuga, medidor sigue registrando consumo. (Funciona un hotel).

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea
Oviedo
ACUAVALLE
Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 09 AGOSTO 2023 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE ORLANDO MOLINA CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 326612
 DIRECCIÓN C 16 8 81 - EL SOCORRO UBICACIÓN 7610-46-020-001030

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 17-08-2023 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 16 8 81 - EL SOCORRO en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
 Administrativo ACUAVALLE
 EL NOTIFICADOR

Frocia Luengo
 EL NOTIFICADO
 CEDULA . 7004 600326
 FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1072248)

OT - 1363269

NOMBRE ORLANDO MOLINA		DIRECCIÓN C 16 8 81	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 1
TELEFONO	UBICACIÓN 7610-46-020-001030	SUSCRIPTOR 326612	C.C 11111111	CONSUMO PROMEDIO 7

Fecha visita: 27-8-2023 Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR
 Periodo: 3156 Consumo: \$ 41m3 Lectura Anterior: 1772 | 166 Lectura Actual: 1772 | 807

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	COMERCIAL	Si	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL		INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS	No. PERSONAS	2	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	SIN TAPA	NO	SIN CONECTAR	NO
DETERIORADO	VIDRIO ROTO	NO	No. SERIAL MARCA	150072703
SELLO VIOLADO	INVERTIDO	NO	DIAMETRO MEDIDOR	1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	SANITARIOS	OTROS
DUCHAS	PISCINAS	FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	LAVAPLATOS	LLAVES TERMINALES	OTROS
LAVAMANOS	DUCHAS	ORINALES	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO	NO	FUGA	VISIBLE
ESCAPE MEDIDOR	MEDIDOR ILEGIBLE	NO		INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-08-02	1807	47	30		NO SE PUDO
14-08-2023	1844				trabaja al
27-8-2023	1849	0042	16		medio por que
					usando el AUTO
					tiene el engrase
					Aqui funciona
					en el tubo de

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

por el tubo de
 no funciona que
 el más pasado se
 no puede en la
 verificación general
 y en un momento que
 cambio se observa
 medidor sigue funcionando
 Juli A. Angulo C.
 Apoyo Administrativo ACUAVALLE
 (Agua para todos)

Rocio Avenga 1004600326 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	Wilder Rojas NOMBRE SERVIDOR REDES	Funcionario ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO